

Castellana y para Castellana y sea admitida la excusa y polizita
Antonio Folca.

Y para la Voza continuaran los nombrados y para con
templare suficientes los motivos de sus instancias

Y para Correia continuara Diego Leon por no
haber merito a la excusa y pretendida.

Y la Ciudad enterada de lo expuesto por dicho Sr. Dn.
Diego Monino se conformo con su propuesta y nombro
a los referidos portales Diputados de los respectivos Partidos;
Acordó se les despache sus titulos, y que si en los otros que
no tienen merito en su excusa.

Y para la proxeja conxediada por el Sr. Dn. a la Ciudad
del Regimiento de Infanteria de Cordoba para conti-
nuar en su cargo de reclutar gente voluntaria en
esta Ciudad por el termino de seis meses. Que en su
inteligencia.

Y sobre el titulo de Sanonaxa despachado por el Sr.
Dn. de Medico, y se ha en Madrid a veinte y ocho de Feb.
del año proximo pasado, a favor de Mariano Martinez,
Natural de esta Ciudad; De lo qual se hizo relacion;
Y habiendo lo oido lo admitio a los y exenxion de esta
facultad, como en el mismo titulo se prebiere. Y para
que se copie en el Libro de Cartas Reales y se vuelva orig.
al interesado con testimio de esta resoluzion.